

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 155

CASTRO, 7 de Mayo del 2015.-

VISTOS, El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda; el documento de fecha 06.05.2015 de PRODESAL, la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a las funcionarias a Honorario Doña PAULA DELGADO GARAY, Rut N° 13.854.745-0 para viajar a la Isla de Lemuy, el día 07 de Mayo del 2015, con motivo de de participar en conjunto con agricultores de un día de Campo en relación con la preservación, conservación y difusión de las Papas Nativas de Chiloe.

CANCELESE, un viático del 40% por el día 07 de Mayo del 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 04 , del Presupuesto Municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



GUIDO BORQUEZ CARCAMO  
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"